



Asociación Profesional de CABOS

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE APC

CELEBRACIÓN DE LA COMISIÓN PREPARATORIA PLENO DEL CONSEJO

El día 26 de noviembre ha tenido lugar la Comisión Preparatoria del Pleno del Consejo, el cual tendrá lugar, dios mediante, el 15 de diciembre próximo. Se han tratado asuntos varios los cuales pasamos a explicar sucintamente para vuestro conocimiento (escaso interés para los empleos de cabo, mucho más para la institución a nivel general):

Temas de interés para los socios:

- . Se ha tratado el asunto de ascenso a oficial por la modalidad de promoción profesional de cambio de escala. Esta modalidad, regulada en el artículo 32 de la 29/2014 del Régimen de Personal de la Guardia Civil, se instaurará en el curso 2021/2022, con la salvedad de que durante 2 años sólo podrán presentarse los guardias civiles integrantes de la escala de suboficiales. *No entendemos este agravio comparativo y no entendemos cuando se redactó la norma (era el año 2014 y APC no había sido fundada aún) que fuese permitido por parte de las asociaciones profesionales. Entendemos que desde el primer momento se debería haber dejado la puerta abierta a todos los guardias civiles que cumplan los requisitos mínimos de estudios y edad.*
- . Se ha informado que se va a intentar aumentar el personal de servicio fiscal.
- . Los reconocimientos médicos solicitados para el “reenganche” que actualmente son cada año los médicos y cada dos años los psicológicos pasan a ser cada 2 y cada 4 años respectivamente.
- . Por parte de la asociación de suboficiales se ha solicitado continuar en el servicio activo hasta los 65 años; respondiendo el representante del MAPER que esa cuestión rompería la carrera profesional de los suboficiales tal y como está planteada en la actualidad.
- . Se abordó el asunto de los suicidios en la Institución, una lacra inasumible. Por parte de la Jefatura de Asistencia al Personal se recopilará información para preparar un informe técnico. Dicho informe será entregado a las asociaciones para su estudio al objeto de posteriormente decidir si se lleva al pleno del Consejo de marzo o se abre un

INFORMA



APC



POR Y PARA
LOS CABOS





Asociación Profesional de CABOS

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE APC

grupo de trabajo para tratar el tema con más pausa, para tener conclusiones más fiables y certeras.

. Mientras se explicaba el informe de política de personal, se ha comunicado que a partir del año 2021 el curso de ascenso a suboficial constará de dos años académicos por lo que durante un año no tendremos nuevos suboficiales hasta que empiecen a solaparse unas promociones con otras. El número de plazas que se estudia publicar para dicho ascenso es de 200 aproximadamente.

. Por parte de un representante se ha sugerido que los suboficiales al terminar una formación de dos años deberían obtener un grado universitario de 180 ECTS, pero dicha opción no es viable en la actualidad entre otros motivos porque depende de la ANECA y el Ministerio de Educación deberían modificar un RD previamente para que esto pudiera ser.

Como colectivo, a los que ostentamos los empleos de cabo, nos interesa que esto llegara a ocurrir porque tendríamos la vía expedita para solicitar que el empleo inmediato inferior debería ser inexcusablemente un Grado Superior en Formación Profesional; y del mismo modo solicitar que si el Suboficial es grupo A2 de funcionariado el empleo inmediato inferior sea, al menos, grupo B.

Cualquier aclaración, consulta o inquietud que no haya quedado lo suficientemente clara enviad un correo electrónico a info@apcabos.es y os explicaremos con más detalle lo hablado en la comisión.

No obstante, el próximo 15 de diciembre una vez finalice el Pleno del Consejo, seguramente ya por la tarde, publicaremos un “informa” para que estéis al día de todo lo que allí haya acontecido.

Por y para los Cabos.

Madrid a 27 de noviembre de 2020.

INFORMA



APC



POR Y PARA LOS CABOS

